

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL-PXE 2023-24

CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Noemi Villarreal del Real
IES Isabel de España

ÍNDICE

1. Consideraciones previas y datos de identificación del título	3
2. Orientaciones pedagógicas	4
3. Competencia general del título	5
4. Competencias del título	5
5. Características del módulo	7
6. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	8
7. Contenidos	10
7.Programación de las unidades de trabajo	12
8. Temporalización	12
9. Metodología	13
10. Evaluación	14
11. Atención a la diversidad	14
12. Educación en valores	16
13. Recursos didácticos y materiales	16
14. Revisión y seguimiento de la programación	16

1. Consideraciones previas y datos de identificación del título

Esta programación didáctica se ha realizado atendiendo a tres aspectos: al marco normativo de referencia, a la contextualización del centro y de su alumnado y los objetivos generales de la formación profesional básica.

- En cuanto al marco normativo:
- La **Ley Orgánica 8/2013**, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

La **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de educación, modificada por el apartado cinco del artículo único de la Ley 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, establece que las Administraciones educativas desarrollaran el currículo de los títulos de formación profesional a partir de currículo básico.

El **Real Decreto 127/2014**, de 28 de febrero, por el que se regulan los aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de la formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el **Real Decreto 1850/2009**, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, ha establecido las condiciones específicas de ordenación de la Formación Profesional Básica. Asimismo, en su Disposición final tercera establece que el primer curso de los ciclos de Formación Profesional Básica se implantará en el curso escolar 2014-2015.

- **Resolución de 3 de agosto de 2021**, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de los ciclos formativos de Formación Profesional Básica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La **Orden ECD/1030/2014**, de 11 de junio, por la que se establecen las condiciones de implantación de la FPB y el currículo de catorce ciclos formativos de estas enseñanzas en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

- Identificación del título

Denominación: Informática y comunicaciones

Nivel: Formación profesional básica

Duración: 2.000 horas

Familia profesional: informática y comunicaciones.

Referente europeo: CINE -3.5.3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación

El módulo de Formación en Centros de Trabajo de la formación Profesional Básica se distribuye en las siguientes unidades formativas:

1. Unidad formativa 3032 A. Formación en Centros de trabajo I. Asociada a la Prevención y salud Laboral (PXE) que se impartirá en el primer curso y que es objeto de esta programación.
 - Características del centro y del alumnado

EL IES Isabel de España es un centro público ubicado en el centro de Las Palmas de Gran Canaria. En él se imparten clases de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Además del Ciclo Formativo Básico Adaptado de Administración y el CFGB de Informática y Comunicaciones.

2. Orientaciones pedagógicas

Este módulo contiene la información necesaria para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales.

La formación de la unidad formativa es de carácter transversal y, en consecuencia, contribuye a alcanzar todos los objetivos generales previstos para el ciclo formativo, si bien su superación no interviene en la acreditación de ninguna de las unidades de competencia incluidas en el título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos de la unidad formativa deberán considerar los siguientes aspectos:

- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y de la reglamentación propia del sector productivo vinculado con el perfil profesional, que permita la evaluación de los riesgos generales y específicos derivados de las actividades desarrolladas.

- La adquisición de conocimientos y técnicas que permitan colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.

3. Competencia general del título

La competencia general del título consiste en realizar operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos, periféricos y redes de comunicación de datos, así como de equipos eléctricos y electrónicos, operando con la calidad indicada y actuando en condiciones de seguridad y de protección ambiental con responsabilidad e iniciativa personal y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana, así como en alguna lengua extranjera.

4. Competencias del título

Las competencias profesionales, personales, sociales (CPPS), y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Acopiar los materiales para acometer el montaje y/o mantenimiento en sistemas microinformáticos y redes de transmisión de datos.
- b) Realizar operaciones auxiliares de montaje de sistemas microinformáticos y dispositivos auxiliares en condiciones de calidad.
- c) Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento y reparación de sistemas microinformáticos garantizando su funcionamiento.
- d) Realizar las operaciones para el almacenamiento y transporte de sistemas, periféricos y consumibles, siguiendo criterios de seguridad y catalogación.
- e) Realizar comprobaciones rutinarias de verificación en el montaje y mantenimiento de sistemas y/o instalaciones.
- f) Montar canalizaciones para cableado de datos en condiciones de calidad y seguridad.
- g) Tender el cableado de redes de datos aplicando las técnicas y procedimientos normalizados.

h) Manejar las herramientas del entorno usuario proporcionadas por el sistema operativo y los dispositivos de almacenamiento de información.

i) Manejar aplicaciones ofimáticas de procesador de textos para realizar documentos sencillos.

j) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

k) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

l) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medioambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.

m) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

n) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, reconociendo y valorando las singularidades de Canarias, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.

ñ) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana.

o) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.

p) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas y de las islas Canarias a partir de información histórica y geográfica a su disposición.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

s) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

t) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

u) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas que afectan a su actividad profesional.

v) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

5. Características del módulo

Este módulo aborda los aprendizajes necesarios para que el alumnado comprenda la relación entre el trabajo y la salud, los riesgos que la actividad laboral conlleva y, sobre todo, las habilidades que debe desarrollar para saber analizar, aplicar y cumplir las medidas de prevención y protección individual y colectiva, los protocolos de actuación en materia de planes de emergencia y la aplicación de técnicas básicas de primeros auxilios de una forma responsable e integrada en todas las actividades.

Para hacer valer el principio globalizador e integrador de las competencias y contenidos del módulo, se sugiere:

- Favorecer el empleo de metodologías distintas, de orientación inclusiva, especialmente aquellas que han tenido relevancia como enfoques de demostrada eficacia; entre ellas, el aprendizaje cooperativo (cooperative learning), aprendizaje basado en proyectos, en retos o en tareas.
- Presentar una amplia variedad de actividades de aprendizaje graduadas y diversificadas que lleven a la adquisición de las competencias profesionales en el alumnado, organizando los contenidos en base a centros de interés, lo que contribuye a la flexibilización de los mismos.
- Promover la utilización de materiales y recursos didácticos variados que se basen en códigos comunicativos diversos (escritos, orales, visuales, gestuales, etc.).
- Propiciar el uso de los recursos TIC, como herramienta de gran valor para el aprendizaje.
- Introducir talleres en los que se trabajen en pequeño grupo, con agrupamientos flexibles, para la adquisición de estrategias, destrezas y habilidades que contribuyen al desarrollo de las competencias profesionales en la prevención de riesgos laborales.
- Estructurar planes de trabajo consensuados, por ejemplo investigación y/o elaboración de planes de prevención de riesgos en una pequeña empresa, para dar respuesta a objetivos personalizados del alumnado.

6. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Al finalizar el módulo de Prevención y salud laboral el alumnado alcanzará los siguientes resultados de aprendizaje, cada uno de los cuales está asociado a un conjunto de criterios de evaluación:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	DE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Identifica los conceptos básicos sobre la seguridad y salud en el trabajo		a) Se han identificado los conceptos de riesgo y daño profesional. b) Se ha identificado el marco normativo básico sobre prevención de riesgos laborales. c) Se han identificado los factores de riesgo más habituales en los entornos de trabajo. d) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con su

	<p>perfil profesional.</p> <p>e) Se han identificado y aplicado los principios básicos de higiene personal.</p> <p>f) Se han descrito los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p>
<p>2. Identifica las técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos en el trabajo.</p>	<p>a) Se han detectado los riesgos ligados a las condiciones de seguridad y al medioambiente del trabajo, para prevenir los riesgos laborales.</p> <p>b) Se han definido las técnicas de prevención y los sistemas elementales de control de riesgos, protección colectiva e individual, para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>c) Se han reconocido los elementos que componen un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.</p> <p>d) Se han identificado las enfermedades laborales y sus causas y se aplican las medidas necesarias para su prevención y control.</p> <p>e) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador o trabajadora y su importancia como medida de prevención.</p> <p>f) Se han relacionado las medidas preventivas para eliminar o reducir la carga de trabajo, la fatiga e insatisfacción laboral y los riesgos ligados al medioambiente del trabajo.</p>
<p>3. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.</p>	<p>a) Se han determinado los accidentes de trabajo y las enfermedades propias del entorno profesional.</p> <p>b) Se han determinado los protocolos de actuación adecuados para casos de emergencia en supuestos debidamente caracterizados.</p> <p>c) Se han identificado y utilizado los sistemas de protección colectiva y los Equipos de Protección Individual (EPI) específicos del sector profesional frente a los riesgos físicos evitando daños a la salud.</p> <p>d) Se ha analizado el significado y el alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p> <p>e) Se han analizado los riesgos y adoptado las medidas preventivas en el uso de máquinas o equipos de trabajo.</p>
<p>4. Analiza los elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos laborales.</p>	<p>a) Se han identificado los organismos públicos competentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>b) Se han identificado las medidas preventivas en la organización del trabajo, teniendo en cuenta la rotación de tareas, los descansos y turnos de trabajo, entre otros.</p> <p>c) Se ha reconocido la documentación obligatoria que debe</p>

	tener una empresa en materia de prevención de riesgos laborales.
5. Aplica procedimientos de primeros auxilios, realizando la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	<p>a) Se han identificado los principios generales en toda actuación de auxilio.</p> <p>b) Se han establecido las prioridades de actuación en caso de accidente laboral.</p> <p>c) Se han identificado las condiciones de los materiales y del espacio en el cual se deben prestar los primeros auxilios.</p> <p>d) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.</p> <p>e) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.</p> <p>f) Se han aplicado las técnicas básicas de primeros auxilios siguiendo los protocolos de actuación de forma adecuada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ante intoxicaciones por agentes químicos. - ante intoxicaciones por agentes biológicos: alimentación, mordeduras y picaduras. - ante agentes físicos: hemorragias, heridas, fracturas, esguinces, luxaciones, quemaduras, golpe de calor, hipotermia, electrocución, ahogamiento, etc. <p>g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación de la maniobra de RCP (reanimación cardiopulmonar).</p>

7. Contenidos

Los contenidos de este módulo son los recogidos en el currículo oficial en su anexo 19.

CONTENIDOS	
1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - El trabajo y la salud. Principios y conceptos básicos de prevención. - Los factores de riesgo profesional. - Daños derivados del trabajo: los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. - Conceptos, dimensiones del problema y patologías derivadas del trabajo. - Principios básicos de higiene personal. - Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. - Los derechos y deberes básicos sobre prevención de riesgos laborales
2. Riesgos generales y su prevención	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

	<ul style="list-style-type: none"> -Riesgos ligados al medioambiente de trabajo. -La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral. -Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual. -Planes de emergencia y evacuación. -El control de la salud de los trabajadores y las trabajadoras.
3. Riesgos específicos y su prevención	<ul style="list-style-type: none"> -Principales riesgos de accidentes en una empresa del sector. -Protocolos de actuación básica del sector profesional. - Protección colectiva, equipos de protección individual y señalizaciones de seguridad, específicos del sector profesional. -Riesgos y medidas preventivas en el uso de máquinas o equipos de trabajo propios del sector profesional.
4. Elementos básicos de la gestión de la prevención de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> -Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. -Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas. - Documentación de prevención de riesgos laborales de la empresa: recogida, elaboración y archivo.
5. Primeros auxilios	<ul style="list-style-type: none"> - Principios generales en toda actuación de auxilio. - Acciones básicas a seguir en caso de accidente laboral. - Conceptos básicos de primeros auxilios: objetivos y requisitos mínimos de los entornos de trabajo (espacios y materiales). - Contenido y mantenimiento del botiquín de primeros auxilios. - Daños y accidentes más comunes: intoxicaciones, hemorragias, quemaduras y fracturas. - Soporte vital básico.

7.Programación de las unidades de trabajo

Las unidades de trabajo serán cinco, donde se trabajarán todos los contenidos del módulo:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDAD
1.Identifica los conceptos básicos sobre la seguridad y salud en el trabajo	1. Los riesgos laborales

2. Identifica las técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos en el trabajo.	2. Seguridad y salud en el trabajo
3. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.	3. La gestión de la prevención
4. Analiza los elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos laborales.	4. El plan de prevención y de autoprotección
5. Aplica procedimientos de primeros auxilios, realizando la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	5. Primeros auxilios

8. Temporalización

Este módulo tiene asignadas 33 horas para su desarrollo.

UNIDADES DE TRABAJO	HORAS
1a EVALUACIÓN	11
BLOQUE DE CONTENIDOS No1:	
UT1: Seguridad y salud en el trabajo	7
BLOQUE DE CONTENIDOS No2:	
UT2: Los riesgos laborales	4
2a EVALUACIÓN	14
BLOQUE DE CONTENIDOS No2:	
UT2: Los riesgos laborales	4
BLOQUE DE CONTENIDOS No3:	
UT3: La gestión de la prevención	8
BLOQUE DE CONTENIDOS No3:	
UT4: La gestión de la prevención	2
3a EVALUACIÓN	8
BLOQUE DE CONTENIDOS No3:	
UT4: La gestión de la prevención	1
BLOQUE DE CONTENIDOS No4:	
UT5: El Plan de Prevención y autoprotección	4
BLOQUE DE CONTENIDOS No5:	
UT5: Primeros auxilios	3
TOTAL HORAS (1 hora semanal)	33

9. Metodología

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que se utilizarán en este módulo para alcanzar los objetivos versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo y colaborar en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

La base metodológica de la unidad formativa tiene una orientación fundamentalmente práctica y participativa, orientada no tanto a la adquisición teórica de conocimientos como a su puesta en práctica.

En el desarrollo de cada unidad se seguirá el esquema siguiente:

- Al **inicio de cada unidad de trabajo**, se hará una introducción de los contenidos, preferiblemente vinculada a ejemplos de la vida real y a un caso práctico inicial que plantea una situación relacionada con el ejercicio profesional y que está vinculada al contenido de dicha unidad. Será el eje vertebrador de la exposición, ya que se va resolviendo a lo largo del tema.
- Posteriormente, se pasará a **explicar los contenidos, intercalando actividades de adiestramiento y de aplicación**, tanto individuales como de grupo o del sector profesional, que fomenten la expresión de opiniones, inquietudes y aportaciones de los alumnos, buscando en todo momento despertar el interés del alumno por la unidad de trabajo, así como su participación.
- Al **finalizar cada unidad de trabajo**, se propondrá a los alumnos la resolución de **actividades de enseñanza-aprendizaje así como casos de práctica profesional y solución de un test de autoevaluación** que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, discusiones, aplicaciones prácticas...).

10. Evaluación

La evaluación será continua e integradora en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. La aplicación del proceso de evaluación continua a los alumnos requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para el módulo profesional.

Para llevar a cabo la evaluación de la manera más completa posible, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Observación directa de actitudes y procedimientos.
- Fichas elaboradas por el discente.
- Producciones y actividades prácticas.
- Pruebas escritas, de doble naturaleza (cuestionarios y ejercicios) siempre que sea posible.

Para recuperar la materia no superada el alumno/a deberá realizar unas fichas de recuperación entregándolo en tiempo y forma establecidos entre el alumno/a y el docente.

El alumno con pérdida de evaluación continua tendrá derecho a una evaluación final en el mes de mayo, o cuando se establezca en el calendario escolar del Centro.

En este sistema extraordinario se realizará al menos una prueba final donde se le evaluará resultados del aprendizaje no alcanzados. Además el profesorado deberá entregar tres actividades que será realizada por el alumno y entregadas en el tiempo y forma indicadas por el mismo.

El alumno que durante un período no asiste a clase y no tenga pérdida de Evaluación Continua, se le evaluará mediante al menos una Actividad de Síntesis (Examen) cuyos contenidos serán los impartidos durante dicho periodo; así como, con actividades de clase desarrollados durante el proceso de evaluación y algún trabajo de investigación y/o refuerzo sobre los contenidos desarrollados en ese período.

11. Atención a la diversidad

Como consecuencia de la heterogeneidad de las aulas y de la naturaleza individual del proceso de enseñanza-aprendizaje se hace necesario establecer una serie de pautas por parte del profesorado, aparte del apoyo del personal especializado cuando se requiera, que ofrezcan al alumno la posibilidad de alcanzar los objetivos marcados para el módulo a un ritmo acorde a sus aptitudes.

Podemos distinguir como alumnos con necesidad específica de apoyo educativo a los siguientes:

Alumnos con necesidades educativas especiales:

1. Alumnos con trastornos graves de conducta:

Se insistirá básicamente en reforzar los contenidos mínimos mediante actividades de refuerzo pedagógico como por ejemplo:

□ Modificar la ubicación en clase.

- Repetición individualizada de algunas explicaciones
- Propuesta de actividades complementarias que sirvan de apoyo.
- Potenciar la participación en clase.
- Propuesta de interrogantes para potenciar la curiosidad y con ello el aprendizaje.

2. Alumnos con discapacidad física:

Se debería estudiar el tipo de equipos, herramienta y dispositivos (periféricos) que precisa cada alumno y hacer la pertinente consulta y solicitud a las autoridades o asociaciones dedicadas a tal fin.

3. Alumnos con integración tardía al sistema educativo español: —Alumnos con graves carencias lingüísticas:

Con ayuda de vídeos subtítulos, con imágenes de apoyo para que el alumnado con dificultades en el idioma vaya adquiriendo vocabulario propio de la materia y de la lengua española.

—Alumnos con carencia de base:

Si el alumno carece de cierta base en otras asignaturas que le impiden avanzar en el módulo se intentará proporcionar programas autodidactas que faciliten un aprendizaje de base para continuar sus estudios y se reforzarán los contenidos mínimos de la misma forma que para alumnos con necesidades educativas especiales.

Siendo de prioridad el refuerzo en la lectura, puesto que la mayoría del grupo carece de una lectura fluida y eficaz.

12. Educación en valores

Los ciclos formativos están diseñados para formar a los alumnos e introducirlos en el mundo laboral. Un objetivo fundamental de este ciclo y por ende, de este módulo, es educar en valores a los alumnos con el objetivo de saber comportarse en sociedad y por tanto en su entorno de trabajo, con sus superiores, compañeros y público en general. Por ello, valoramos dentro de los criterios de evaluación y calificación algunos de ellos, pero inculcamos en clase otros valores igual de importantes como la amistad, la tolerancia, la comprensión, la paciencia, el trabajo en equipo, la libertad, la igualdad, la amabilidad, la generosidad, la obediencia, la perseverancia, el respeto al bien común y a la diversidad, a compartir, a relacionarse con los demás, pedir las cosas, cooperar, defender, reclamar y aceptar, igualdad entre sexos, interculturalidad, paz, y consumo responsable.

13. Recursos didácticos y materiales

Los materiales a emplear para el desarrollo de las actividades serán de varios tipos:

- Fichas para realizar en clase con teoría y práctica
- Pizarra, vídeos, proyector
- Otros documentos.

14. Revisión y seguimiento de la programación

Esta programación, como no puede ser de otro modo, estará sometida a un proceso de evaluación y ajuste continuo en tanto que tratará de ajustarse a las necesidades del grupo clase concreto al que va dirigida.